



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

Fecha

28/02/2020

Hora

11:00 horas

Asistentes

María Lourdes Vinuesa Tejero (Coordinadora del máster), Luis García Tojar, Antón R. Castromil, Ana Fernández Zubieta, Albert Cajidos, Irene López Alonso

Excusan Asistencia

Jorge Clemente (Decano de la Facultad de Ciencias de la Información)

Ángel Rubio (Vicedecano de Estudios y Calidad)

Ángel Zurdo

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
 2. Informe de la Coordinadora
 3. Quejas y demandas del alumnado a propuesta de sus representantes
 4. Aprobación de las propuestas de Trabajos de Fin de Master (TFM) presentadas
 5. Ruegos y preguntas
-

Acuerdos

PUNTO 1. Queda aprobada el acta de la reunión anterior.

PUNTO 2. La Coordinadora informa de que, una vez cerrado el plazo de pre-inscripción para cursar el máster para el próximo curso, las preinscripciones ascienden a un total de 54 y apunta que este número puede aumentar si el Rectorado no ha procedido a la tramitación de las últimas inscripciones.

La Coordinadora notifica los últimos trámites con respecto a la Memoria de Seguimiento y a las solicitudes realizadas con respecto a la reducción del número del alumnado, los cambios de nombre de las asignaturas y a la modificación de los criterios de baremación para el acceso al máster. A este respecto, indica que ha recibido noticias por parte del Vicedecanato de Estudios y Calidad que apuntan a que los requerimientos con respecto a la reducción del alumnado y a la modificación de asignaturas pueden ser admitidos, mientras que la modificación de los criterios de baremación parece más problemática.



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

La Coordinadora informa de que notificó las demandas del alumnado con respecto a la asignatura de “Partidos, ideologías y liderazgo político” y comunica las disculpas del profesor responsable por alguno de los inconvenientes planteados, como la fijación de una tutoría en otra sede de la universidad. La Coordinadora informa del cierre de actas.

PUNTO 3. La Coordinadora da paso a los representantes del alumnado para que comuniquen sus quejas y demandas.

Los representantes del alumnado apuntan a que existe cierto descontento con la asignatura de “Cultura política y comportamiento político” por los cambios de profesorado y la falta de información sobre los mismos que han dado lugar a carencias en la consistencia del contenido y a una disminución de asistencia a las clases. A este respecto, la Coordinadora apunta la necesidad de mejorar los sistemas de comunicación con el alumnado para que estos problemas puedan detectarse y abordarse lo más rápido posible, dentro de las posibilidades que ofrecen los mecanismos existentes en la universidad. Entre los asistentes se recuerda las circunstancias especiales que han afectado al desarrollo habitual de esta asignatura y se indica la conveniencia de escuchar al profesorado para tener una visión más completa de la situación. También se debate sobre posibles futuras incorporaciones para impartir esta y otra docencia y sobre el procedimiento para tramitar dichas incorporaciones de profesorado. A este respecto, la Coordinadora se encarga de aclarar con el Vicedecanato de Estudios y Calidad la escala de preferencias institucionales a la hora de buscar profesorado para las asignaturas que no puedan ser impartidas por parte del profesorado de la sección.

La respuesta del Vicedecano de Estudios y Calidad ha sido “lo ideal, es contar siempre con el mejor especialista posible para impartir una materia de Máster pero, si eso no ayuda a resolver la cuestión, hay un aspecto muy importante que no debe olvidarse y es que los Másteres son de la Facultad y no de un Departamento. En ese sentido, si no hay alguien de la sección que pueda impartir una asignatura, lo recomendable es contar con el profesorado de la Facultad siempre y cuando su carga docente se lo permita y no genere ningún tipo de problema en el compromiso docente de su Departamento”.

Los representantes apuntan los inconvenientes creados por las incongruencias en el calendario debidas al solapamiento del periodo de exámenes con el de presentación de los TFM. La Coordinación se disculpa por esta incongruencia e indica que es resultado de un problema de adaptación al nuevo calendario y que, como tal, se va a proceder a la modificación de las fechas para que no se produzcan dichos solapamientos. De tal modo, se propone retrasar la entrega del TFM del 14 al 21 de mayo y su defensa entre los días 1 y 4 de junio.

Los representantes del alumnado también comunican que existe entre una parte del alumnado la sensación de que con la vigente normativa y con el nuevo calendario de exámenes extraordinarios se priva a parte del alumnado de la posibilidad de presentar el TFM en primera



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

convocatoria. Se indica que una normativa similar a la de la defensa de Trabajo de Fin de Grado, en la que se permite la defensa del TFG aunque no se hayan aprobado todas las asignaturas, facilitaría la realización y defensa del TFM. Desde la coordinación, se aclara que no existe una vulneración de derechos sino que se trata de la mera aplicación de la normativa actual que impide la defensa del TFM en convocatoria ordinaria si no se han aprobado todas las asignaturas. Con respecto a la posible conveniencia de ajustar los calendarios extraordinarios de exámenes y de defensa del TFM, se valoran distintas ventajas e inconvenientes pero se recuerda que los calendarios los fija la universidad y que, por lo tanto, requiere que dichas demandas sean planteadas a la Comisión de Estudios. No obstante, se apunta que el profesorado facilita la realización de los exámenes fuera de dichos periodos cuando existen razones justificadas.

La Coordinadora realiza una consulta al Vicedecano de Estudios y de Calidad al respecto y la respuesta es:

“Respecto al tema de los TFM, sí que hay una normativa general de la UCM al respecto aprobada por Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2016 (<https://bouc.ucm.es/pdf/2460.pdf>). Dicha normativa es bastante clara respecto a la presentación del TFM en su artículo 7: “Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del máster.”

Si el TFM se presenta sin haber superado todas las asignaturas del Máster, a la hora de calificar las actas generaría incompatibilidad en la calificación. Respecto a la posibilidad de adelantar las convocatorias ordinarias de los exámenes del Máster, las fechas las fijáis en la Comisión Académica, tanto para los exámenes como para la entrega de los TFM, por lo que yo creo que podría ser más fácil esta opción de adelantar las fechas de la convocatoria de junio y la extraordinaria de junio-julio, con el fin de que les diera tiempo a examinarse o recuperar las asignaturas no superadas y así poder entregar el TFM con todos los créditos superados”

La comisión decide que pondrá en práctica lo dispuesto por el vicedecanato.

Los representantes del alumnado indican la persistencia en la extensión de determinados cursos fuera del horario establecido. La Coordinación indica de las medidas adoptadas entre las que figura el envío de un mail recordatorio al profesorado y valora la conveniencia de su reenvío. También se recuerda la obligación por parte del alumnado de no llegar tarde a clase.

La comisión consultará al respecto al vicedecanato correspondiente. Y, la respuesta ha sido:”

“la duración de las clases está establecida en el reglamento interno de la facultad (artículo 38) que se aprobó recientemente en junta de facultad. En este documento se indica que las clases de dos horas durarán 1 hora y 45 minutos. no tengo claro por qué una compañero ha entendido que esto sea un error. A efectos de cómputo del profesorado la clase tiene 2 horas de duración, este tiempo se entiende únicamente como un periodo de descanso y de



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

desplazamiento (si fuera necesario) entre edificios. lo único que pretende es establecer una pauta que apliquemos todos por igual”.

Los representantes del alumnado indican que parte del mismo considera los requerimientos sobre asistencia en algunas asignaturas un tanto excesivos y que pueden dificultar la realización del Máster para aquellos alumnos que estudian y trabajan al mismo tiempo. La comisión se muestra comprensiva con la situación de parte del alumnado que trabaja o consigue un trabajo durante la realización del Máster pero recuerdan el carácter presencial del Máster y que, por lo tanto, este carácter tiene que considerarse en distintos grados por parte del profesorado. Se apunta que los escándalos recientes sobre facilidades en la realización de másteres a algunos políticos, no facilita que el profesorado acceda a flexibilizar los criterios de asistencia. No obstante, se recuerda que el alumnado tiene derecho a presentarse a los exámenes con independencia de su asistencia. La consulta realizada a respecto establece que :

“no hay ninguna norma que establezca ni el porcentaje mínimo a exigir ni las consecuencias de no cumplir con dicho porcentaje. En el caso de los Másteres, son éstos, a través de su Comisión Académica, los que deben fijar unas normas mínimas a ese respecto y determinar cual es el porcentaje mínimo de asistencia del alumno a las clases y qué repercusión tiene no cumplir con dicho porcentaje. En los grados tampoco hay un criterio establecido puesto que se deja a criterio de los coordinadores de la asignatura establecer un sistema de evaluación que tenga en cuenta la asistencia del alumno y el peso que dicha asistencia tiene en la calificación final, así como las repercusiones en la evaluación que podría tener el hecho de no cumplir con dicho criterio”

Los representantes indican que parte del alumnado ha manifestado su descontento por el solapamiento de algunas clases con un módulo del “Taller de investigación en comunicación política y campañas electorales” y por la falta de precisión de parte del profesorado con respecto al contenido y sistemas de evaluación de alguna asignatura. Uno de los profesores responsables de taller pide paciencia al alumnado hasta la finalización del módulo para poder emitir una valoración más precisa. También se indica que el alumnado cuenta con las guías docentes que establecen los contenidos y sistemas de evaluación y que no duden en pedir mayor precisión al profesorado en caso de necesitarla. Finalmente, los representantes del alumnado apuntan y transmiten que, pese a las pegadas indicadas, también desean transmitir los aspectos positivos con respecto a al Máster, asignaturas y profesorado por parte del alumnado. El profesorado agradece la transmisión de estos aspectos positivos y reconoce que estos últimos también permiten reforzar la labor docente.

PUNTO 4. Sin más ruegos y preguntas, se cierra el acta.



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

Firmado, en el día de la fecha, la Coordinadora

Fdo. Prof. Dra. María Lourdes Vinuesa Tejero